

PROCEDIMIENTO PARA BAJA DE MATERIAS

AGOSTO - DICIEMBRE 2024

La Subdirección Académica a través de la División de Estudios Profesionales informa el Procedimiento para baja de materias.

1. Requisitos

- Ser materia en curso normal (no especial, no repetición).
- Al dar de baja la materia, su carga **NO** debe quedar por debajo de 20 créditos.
- No aplica para las y los estudiantes de nuevo ingreso.

2. Llenar el formato de solicitud ([Descargar aquí](#))

3. Los días 19 y 20 de septiembre, enviar desde su correo institucional la solicitud debidamente requisitada, al correo electrónico de la coordinación de carrera.

Coordinación	Correo
Coordinación Química	coordinacion_quimica@pachuca.tecnm.mx
Coordinación Eléctrica	coordinacion_electrica@pachuca.tecnm.mx
Coordinación Sistemas e ITICS	coordinacion_sistemas@pachuca.tecnm.mx
Coordinación Administración e IGE	coordinacion_economico@pachuca.tecnm.mx
Coordinación Mecánica	coordinacion_mecanica@pachuca.tecnm.mx
Coordinación Arquitectura	coordinacion_arquitectura@pachuca.tecnm.mx
Coordinación Industrial y Diseño Industrial	coordinacion_industrial@pachuca.tecnm.mx
Coordinación Civil	coordinacion_civil@pachuca.tecnm.mx



Nota importante

- En caso de enviar su solicitud y no cumplir con los requisitos, **NO** procede su baja.
- En caso de enviar su solicitud fuera de tiempo, **NO** procede su baja.
- En caso de enviar su solicitud de un correo distinto al institucional, **NO** procede su baja.